

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO VIGENCIA 2022**

**PERIODO
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO: Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, se realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la matriz de riesgos susceptibles de corrupción - vigencia 2022, con el fin de verificar los avances al cumplimiento de las actividades programadas en éste, elaborando el informe con los resultados respectivos.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno presenta el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de CORNARE con corte al 30 de diciembre del 2022.

CRITERIOS:

- Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título IV de la parte I del libro II del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano"*
- "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015"
- Versión Única del PAAC formulado y publicado por CORNARE en su página Web, para su ejecución durante la vigencia 2022.
- Seguimiento y actualización al mapa de riesgos susceptibles de corrupción vigencia 2022.

METODOLOGÍA: Para la elaboración y presentación del informe se siguieron los lineamientos establecidos en los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.2. del Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*, el cual señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"* y la *"Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"*.

De igual manera se realizó la verificación al cumplimiento de requisitos legales asociados a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y el seguimiento a los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC 2- Versión 2; entre los que figura el Mapa de Riesgos Susceptibles de Corrupción, conforme con la Metodología *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015"* y *"Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015"*.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, es uno de los planes que integran el Modelo Integrado de Planeación de Gestión MIPG e involucra 10 de las 17 políticas de este modelo, estas son: *integridad, participación ciudadana en la gestión pública, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, mejora normativa, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, transparencia; acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y control interno.*

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El PAAC-2022, lo comprenden 54 actividades distribuidas en los siguientes componentes:

- ✓ Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: con un total de diez (10) actividades.
- ✓ Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites: con un total de ocho (8) actividades.
- ✓ Componente 3: Rendición de Cuentas (Participación Ciudadana): con un total de once (11) actividades.
- ✓ Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: con un total de once (11) actividades.
- ✓ Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: con un total de doce (12) actividades.
- ✓ Componente 6: Iniciativas Adicionales: con un total de dos (2) actividades.

Importante precisar que el PAAC 2022 fue modificado teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes cuatrimestrales y el monitoreo efectuado por la Subdirección de Servicio al Cliente. En las modificaciones no se adicionaron o suprimieron actividades, solo obedeció a cambios en las fechas de cumplimiento.

SEGUIMIENTO POR COMPONENTE:

El seguimiento por cada uno de los componentes del PAAC 2022-III se encuentra en el archivo Excel adjunto, el cual es publicado en la página Web de la Corporación. Dicho seguimiento se realiza de conformidad con lo estipulado en los lineamientos de: *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, Versión 2”*.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento de las metas fijadas por componente, evidencian el compromiso y mejoramiento institucional en la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, vigencia 2022, a través de los instrumentos como el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción; trascendiendo de la estructura de documentos a la efectividad en la ejecución de actividades.

2. Los resultados del monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC, al 31 de diciembre de 2022, permiten concluir que la estrategia se encuentra alineada al Plan de Acción Institucional 2020-2023, con un nivel de cumplimiento alto, teniendo en cuenta que se ejecutó un **98.1% del 100%** planeado en la vigencia 2022, lo que evidencia efectividad y eficiencia de la Corporación.

SEGUIMIENTO AL PAAC COMPONENTE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		
Componente 1	Gestión del Riesgo de Corrupción	100%
Componente 2	Estrategia de Racionalización de Trámites	100%
Componente 3	Rendición de Cuentas	100%
Componente 4	Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno	91%
Componente 5	Transparencia y Acceso a la Información	98%
Componente 6	Iniciativas Adicionales	100%

3. Se encuentra documentado la gestión del riesgo desde la planeación estratégica, a través de la Política denominada “Administración del Riesgo”, codificada en el Sistema de Gestión, así: *P-DE-02_Administración del Riesgo_V.05*, y se dispone de herramienta en Excel para gestionar los riesgos de los procesos, con elementos esenciales para monitorearlos (descripción del riesgo, calificación del riesgo; evaluación del diseño del control y efectividad del control), lo que permite determinar los resultados sobre el diseño del control y sobre la efectividad en la aplicación de éstos. Igualmente, el mapa de riesgos de corrupción dispone de campos para el registro de acciones de monitoreo y seguimiento realizados por líderes de proceso, jefes de dependencia y resultados de actividades de evaluación a la aplicación de controles realizados desde la Oficina de Control Interno.

Lo anterior permite realizar una adecuada gestión de riesgos: crear valor, agilizar y fortalecer la toma de decisiones, asignar eficientemente los recursos (humanos, logísticos, financieros); incrementar la estabilidad institucional al prevenir interrupciones en las actividades de los programas, proyectos, procesos; salvaguardar la reputación y la imagen corporativa, lo que fortalice la mejora continua de la gestión y resultados institucionales.

4. Durante la vigencia 2022, se dio cumplimiento a las actividades de monitoreo que permiten concluir sobre los riesgos identificados, su análisis, seguimiento, revisión y sobre la evaluación de la efectividad de los controles; identificando riesgos materializados, sus impactos y sugerir acciones de mejora para los procesos y cada una de las líneas de defensa, según las competencias frente a los riesgos delegadas en cada una de estas.
5. La gestión del riesgo de corrupción durante la vigencia 2022 fue auditada a través de diferentes ejercicios de auditorías: autoevaluación, a través de la revisión por la dirección a la conformidad del sistema de gestión; auditoría interna contratada, auditoría externa de seguimiento realizada por el ente certificador y auditorías de control fiscal realizadas por la Contraloría General de la República (6).

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el uso de tecnologías de la información y la comunicación – TICs, (APP Cornare, Connecta, VITAL, interoperabilidad de los sistemas), con el fin de prestar un adecuado servicio a las partes interesadas, teniendo en cuenta que ello permitirá el cumplimiento de la función pública, con calidad, eficiencia, efectividad, publicidad y transparencia.
2. Fortalecer las acciones de control, seguimiento y verificación del registro y/o actualización de las hojas de Vida de los servidores públicos y colaboradores en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
3. Fortalecer la implementación del Manual de Conflicto de Interés, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, con el fin de prevenir situaciones en las que sus intereses personales puedan influir en el cumplimiento de sus funciones, competencias y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público. El manual se constituye en un marco de principios relacionados con las actividades que se realizan dentro de CORNARE y sus relaciones con personas naturales, jurídicas e instituciones, en donde la Transparencia y la Ética son fundamentales.

Cordialmente,

Mónica María Velásquez Salazar
MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Jefe Oficina Control Interno